



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión extraordinaria

En Santiago, a veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones y Escrutinios, se reunió el Tribunal Calificador de Elecciones bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I.- Citación del Tribunal Calificador de Elecciones con motivo de la Segunda Votación para Presidente de la República de diecinueve de diciembre de dos mil veintiuno. Artículo 110 Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Instalación del Tribunal Calificador de Elecciones.

Siendo las 10:00 horas, del día de hoy, se instala el Tribunal Calificador de Elecciones, integrado por la Presidenta señora Rosa Egnem Saldías y los Ministros señores Juan Eduardo Fuentes Belmar, Ricardo Blanco Herrera, Jorge Dahm Oyarzún y Jaime Gazmuri Mujica.

Por mandato del artículo 110 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, el Tribunal se instala para conocer del escrutinio general, de la calificación y resolver las reclamaciones y efectuar las rectificaciones a la hubiere lugar, con motivo de la Segunda Votación para Presidente de la República de 19 de diciembre pasado.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

II. Cuenta de la Secretaria Relatora. Artículo 111 Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

A continuación, la señora Secretaria Relatora da cuenta de los escrutinios realizados por los Colegios Escrutadores y de las reclamaciones electorales que se hubieren formulado.

Asimismo, informó acerca de los Colegios Escrutadores cuyas actas y cuadros no se hubieren recibido en el Tribunal hasta la fecha.

La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 111 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinio, dio cuenta que hasta esta fecha y hora, se ha recibido un reclamo electoral relativo a la segunda votación para Presidente de la República celebrada el 19 de diciembre pasado y que son de competencia de este Tribunal Calificador de Elecciones, aunque los plazos aún están pendientes, venciendo el sábado 25 de diciembre de 2021 para reclamar del proceso celebrado en el territorio nacional y el miércoles 29 de diciembre próximo para reclamar de las votaciones celebradas en el extranjero.

De los 470 colegios escrutadores que funcionaron en el territorio nacional para estas votaciones no se han recibido a la fecha, las actas de Iquique, Hanga Roa, Cochrane, O'Higgins y Puerto Williams.

Los dos colegios escrutadores de mesas receptoras de sufragios que votaron en el extranjero se instalarán el día lunes 27 de diciembre próximo, a las 09:00 horas.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES****CHILE**

Se levantó la presente acta que firman los
Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria
Relatora.

ROSA EGNEM SALDÍAS
PRESIDENTA

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
MINISTRO

JORGE DAHM OYARZUN
MINISTRO

RICARDO BLANCO HERRERA
MINISTRO

JAIME GAZMURI MUJICA
MINISTRO

CARMEN GLORIA VALLADARES MOYANO
SECRETARIA RELATORA



75828EE9-3DF5-42FD-8813-C15537EA125E

La validez de este documento puede ser consultada en
www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado
bajo el código de barras.